

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22111 OURENSE

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Ourense

Anuncia

Que el procedimiento concursal numero Concurso Abreviado 296/10, referente al concursado Sánchez y Dorado Canteras y Obras del Norte, S.L., por auto de fecha 1 de junio ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 1 de junio, por no haberse presentado convenio a ninguna propuesta.

2. Dejar sin efecto, consecuentemente el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 13 de julio de 2011.

3. Abrir de oficio la fase de liquidación conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC

La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

5. La apertura de la Sección sexta.

Ourense, 1 de junio de 2011.- La secretaria judicial.

ID: A110050223-1